

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2007

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ, JUAN N. SILVA MEZA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, PRESIDENTE.

AUSENTE EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO QUINCE DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA **EL LICENCIADO ROGELIO ALBERTO MONTOYA RODRÍGUEZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA **DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA VERSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 254/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 386/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 443/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 47/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 198/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 1978/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 263/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA.

EN USO DE LA PALABRA LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, EXPRESÓ:

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES MINISTROS, EN LO CONCERNIENTE A ESTOS ASUNTOS QUISIERA HACER ALGUNOS COMENTARIOS Y DISENTIR CON LA PROPUESTA DEL PROYECTO. PIENSO QUE LOS AMPAROS SE CONCEDEN PRECISAMENTE PORQUE, TANTO LA PRIMERA PARTE DEL TERCER CONCEPTO DE VIOLACIÓN, COMO EL CUARTO CONCEPTO DE VIOLACIÓN SON FUNDADOS, ELLO ES RAZÓN, DICEN LOS PROYECTOS QUE SE SOMETEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN RAZÓN DE QUE EL CONDICIONAMIENTO A RECIBIR LOS BENEFICIOS DE LA LEY A SER PARTE DEL PADRÓN ESTABLECIDO PREVIAMENTE POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, PORQUE LIMITA EL EJERCICIO DEL DERECHO A TENER ACCESO AL APOYO SOCIAL, ÚNICAMENTE A AQUELLOS EXTRABAJADORES QUE HUBIEREN ESTADO PREVIAMENTE REGISTRADOS EN EL PADRÓN, Y QUE EN LAS MESAS RECEPTORAS ACREDITEN HABER TENIDO TAL CALIDAD CON CUALQUIERA DE LOS ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 6º, FRACCIÓN III DE LA LEY, DEJANDO EN CONSECUENCIA FUERA DEL BENEFICIO, A AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PADRÓN REFERIDO, CUANDO EN REALIDAD SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN DE QUIENES YA ESTÁN INSCRITOS, DE MANERA QUE AL NO EXISTIR JUSTIFICACIÓN ALGUNA PARA QUE LA LEY TRATE DESIGUAL A QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN, SE CONCLUYE EN EL PROYECTO QUE SE TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DE NO DISCRIMINACIÓN.

YO POR CONTRA NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA DEL AMPARO DEL PROYECTO, YO ESTARÍA POR LA NEGATIVA, NO ESTOY DE ACUERDO CON LA CONCESIÓN DEL AMPARO, YA QUE POR UNA PARTE A

TODOS LOS GOBERNADOS SE LES DIO IGUAL OPORTUNIDAD EN EL MISMO TIEMPO PARA INSCRIBIRSE EN EL REFERIDO PADRÓN, POR LO QUE, EN NUESTRA OPINIÓN, NO SE TRANSGREDE EN SU PERJUICIO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD, Y POR OTRA PARTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA, SE VULNERA, EN NUESTRA OPINIÓN, SÍ UN PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA DE QUIENES YA SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN CITADO, PUES AL DAR ESTA NUEVA OPORTUNIDAD DE REGISTRO, REDUNDARÍA NECESARIAMENTE EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES QUE YA SE ENCUENTRAN INSCRITOS.

EN ESAS CONDICIONES, SEÑORES MINISTROS, YO VOTARÍA EN CONTRA DE LA PROPUESTA QUE CONCEDE EL AMPARO EN ESTOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO PROPUESTOS. GRACIAS."

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES QUE HIZO LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL, RESPECTO A LOS TRES ASUNTOS ANTES SEÑALADOS; SOMETIDOS A VOTACIÓN, FUERON APROBADOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

AMPARO EN REVISIÓN 239/2007

PROMOVIDO POR ******, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 17, FRACCIONES I A IV DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN SUS VERSIONES VIGENTES EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE DOS MIL DOS A DOS MIL CUATRO Y EN CONTRA DEL ARTÍCULO 15, FRACCIONES I A LA IV DEL ORDENAMIENTO LEGAL REFERIDO, VIGENTE EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN CONTRA DEL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE SE MENCIONAN Y SE

OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A DIVERSOS CONTRIBUYENTES, DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES, SE CONDONAN RECARGOS DE CRÉDITOS FISCALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y FACILIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN; Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 156/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 497/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA CIVIL DE TLALNEPANTLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; E IMPONER MULTA A *****, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 26/2007-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2/2007-PS

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 251/2007.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 123/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****; Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA ***EL LICENCIADO ROBERTO ÁVILA ORNELAS***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA VERSE DEL SIGUIENTE MODO:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 15/2006-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TERCER CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, TODOS EN MATERIA CIVIL.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE APLAZÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 495/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y OTRA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE APLAZÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 24/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVOS, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDER EL AMPARO A ***** , ***** , ***** , ***** , ***** , ***** Y ***** .

AMPARO EN REVISIÓN 1946/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DEL FALLO.

AMPARO EN REVISIÓN 1949/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1951/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 21/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 207/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 2/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 208/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE EN RELACIÓN A LOS AMPAROS EN REVISIÓN CUYOS NÚMEROS SON: 24/2007, 1946/2006, 1949/2006, 1951/2006, 21/2007, 207/2007, 2/2007 Y 208/2007, SON SEMEJANTES EN SU ESTRUCTURA A LOS TRES PRIMEROS LISTADOS BAJO LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO; QUE EN ALGUNOS RESOLUTIVOS SE NEGÓ EL AMPARO Y EN OTROS SE CONCEDIÓ, Y EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN QUE SE TUVO ANTERIORMENTE, PREGUNTÓ SI ÉSTA PODRÍA REPETIRSE.

SOMETIDOS A VOTACIÓN DICHOS AMPAROS EN REVISIÓN, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO.

INCONFORMIDAD 120/2007

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PLENO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; REVOCAR EL ACUERDO MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD; Y DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE GARANTÍAS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA EL EFECTO PRECISADO EN LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE EN ESTE ASUNTO SU VOTO SERÁ EN CONTRA, YA QUE EN OTROS ASUNTOS DE NATURALEZA SEMEJANTE, NO COINCIDE CON LA FORMA COMO ESTÁN CONSTRUIDOS LOS EFECTOS, PUES CONSIDERA QUE HAY UNA CONSECUENCIA NATURAL QUE HAY QUE ADVERTIR.

POR LO ANTERIOR, SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 44/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 426/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 101/2007

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EMITIDA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 143/2006-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO, PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 522/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 167/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 488/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; Y DEJAR SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 564/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA; REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA ***EL LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1680/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR PARA MENORES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 567/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 402/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA CUARTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 37/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 223/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1947/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 177/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA.

AMPARO EN REVISIÓN 22/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1952/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 3/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1911/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE EN LOS AMPAROS 37/2007, 223/2007, 1947/2006, 177/2007, 22/2007, 1952/2007, 3/2007 Y 1911/2006, SON DE LA MISMA ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS BAJO LA PONENCIA DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO Y SILVA MEZA, CON EXCEPCIÓN DEL AMPARO EN REVISIÓN 177/2007, EN EL QUE SE DA UNA NEGATIVA TOTAL AL QUEJOSO.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS DEMÁS INTEGRANTES SI PUDIERA SER LA MISMA VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LOS MINISTROS GUDIÑO PELAYO Y SILVA MEZA, EN LOS QUE EXISTE MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DE UNO EN LOS ASUNTOS ANTES INDICADOS, CON EXCEPCIÓN DEL AMPARO EN REVISIÓN 177/2007 DONDE EXISTE UNA NEGATIVA TOTAL.

SIENDO ASÍ, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN LOS AMPAROS EN REVISIÓN ANTES MENCIONADOS, FUERON APROBADOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, CON EXCEPCIÓN DEL AMPARO EN REVISIÓN 177/2007, QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 437/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 115/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****; Y REQUERIR AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2007

INTERPUESTA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.
EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 490/2007

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE OCCIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA;
Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2007

PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS,
ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESERLA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 79/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO
TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR
***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA; Y DEJAR
SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL
SIETE, EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE
INEJECUCIÓN DE SENTENCIA IIS-*****.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 496/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA
SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA;
Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 111/2007

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE
FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL
PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE

TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO FUNDADO; Y REVOCAR EL ACUERDO MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD.

INCONFORMIDAD 86/2007

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PLENO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 191/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 106/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****; Y REQUERIR AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

AMPARO EN REVISIÓN 215/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; DEJAR INTOCADOS LOS SOBRESEIMIENTOS DECRETADOS POR EL A QUO FEDERAL, EN EL PRIMER RESOLUTIVO DE SU SENTENCIA; DEJAR INTOCADO EL FALLO EN LO QUE SE REFIERE AL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO; Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTERIORES, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***LA LICENCIADA LORENA GOSLINGA REMÍREZ***, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 3/2007-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 1948/2006

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LA EJECUTORIA.

AMPARO EN REVISIÓN 209/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1953/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 23/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 200/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO , OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE EN LOS CINCO AMPAROS EN REVISIÓN ANTES MENCIONADOS Y QUE SON LOS NÚMEROS 1948/2006, 209/2007, 1953/2006, 23/2007 Y 200/2007, SE PRESENTA LA MISMA SITUACIÓN QUE YA SE HA MENCIONADO EN LAS ANTERIORES LISTAS; QUE DEL SEGUNDO AL QUINTO DE LOS MENCIONADOS, TIENEN LA CONDICIÓN DE SOBRESIMIENTO Y AMPARO, PERO EL PRIMERO DE ELLOS PRESENTA UNA NEGATIVA; POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS DEMÁS MINISTROS INTEGRANTES DE LA SALA SI SE PODÍA REPETIR LA MISMA VOTACIÓN QUE YA SE HA HECHO EN RELACIÓN A ESTA CLASE DE ASUNTOS.

PUESTOS A DISCUSIÓN LOS AMPAROS EN REVISIÓN ANTES SEÑALADOS, FUERON APROBADOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO; CON EXCEPCIÓN DEL AMPARO EN REVISIÓN 1948/2006, EL CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 474/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL NOVENO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO SILVA MEZA INDICÓ;
“SÍ, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO NO COMPARTO EL SENTIDO DEL PROYECTO, YO CREO QUE NO HAY QUE DESECHARLO, EN TANTO QUE EL ARGUMENTO DEL PROPIO PROYECTO ES EN EL SENTIDO DE QUE EL

PLANTEAMIENTO DE CONSTITUCIONALIDAD ES INOPERANTE, EN TANTO QUE NO SE HA APLICADO AL QUEJOSO EL ARTÍCULO 101. DESDE MI PUNTO DE VISTA EL SOLO CONDICIONAMIENTO QUE HACE EL TRIBUNAL UNITARIO RESPECTO DEL DISFRUTE DE LOS BENEFICIOS QUE EL ARTÍCULO 101 IMPUGNADO, YA COBRA APLICACIÓN ESTE PRECEPTO, Y NO HAY QUE ESPERAR UNA APLICACIÓN MATERIAL EN LA EJECUCIÓN. POR LO TANTO, DISIENTO RESPETUOSAMENTE DEL PROYECTO, Y ASÍ ME HABRÉ DE PRONUNCIAR.”

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL, SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO SILVA MEZA.

INCONFORMIDAD 112/2007

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL SIETE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 430/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 109/2007-PL

INTERPUESTO POR ***** , ASOCIACIÓN CIVIL, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 81/2007-PL

INTERPUESTO POR EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR LA MINISTRA INSTRUCTORA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 23/2007.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO; Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 537/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 119/2007-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ATO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 617/2007.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 494/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL GOLFO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 90/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA; Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 60/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA; Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, POR EL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN LOS AUTOS DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 136/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO Y DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****, AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE ONCE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE

INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****; Y REQUERIR AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 570/2007

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO; Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN QUE HIZO VALER LA PARTE TERCERO PERJUDICADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA ***EL LICENCIADO JUAN CARLOS DE LA BARRERA VITE***, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA ***DEL MINISTRO SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ***, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 112/2006-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA PENAL.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 461/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NOROESTE 1 DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 227/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 221/2007

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS SÉPTIMO, OCTAVO Y DÉCIMO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1976/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO PRIMERO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA MISMA.

AMPARO EN REVISIÓN 1991/2006

PROMOVIDO POR ***** Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO DE LA EJECUTORIA; Y CONCEDERLO EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA MISMA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE EN LOS CUATRO ANTERIORES AMPAROS EN REVISIÓN, CON NÚMEROS 227/2007, 221/2007, 1976/2006 Y 1991/2006, SE REPITE LO QUE SE HA VENIDO SUSTENTANDO EN ASUNTOS CON RELACIÓN A DICHOS FIDEICOMISOS, POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SALA SI SE PODÍA REPETIR LA VOTACIÓN DE TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA INDICÓ QUE SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO, QUIEN INDICÓ QUE SE RESERVA SU DERECHO A FORMULAR VOTO PARTICULAR EN TODOS LOS ASUNTOS YA SEÑALADOS.

AMPARO EN REVISIÓN 276/2007

PROMOVIDO POR ***** (MENOR), CONTRA ACTOS DEL CONSEJO TITULAR PARA MENORES INFRACTORES EN EL ESTADO DE MORELOS.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EN USO DE LA PALABRA, EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ, INDICÓ:

"GRACIAS SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE. ESTE AMPARO EN REVISIÓN 276/2007 SE ELABORÓ EN MI PONENCIA, EN TÉRMINOS DEL VOTO MAYORITARIO QUE SE HA

VENIDO DANDO RESPECTO DE ASUNTOS ANÁLOGOS. EN ESOS MI VOTO HA SIDO EN CONTRA, TODA VEZ QUE CONSIDERO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN, PORQUE LA MATERIA DEL RECURSO NO AFECTA EL INTERÉS SOCIAL QUE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN REPRESENTA.

EN TALES CONDICIONES, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, PRIMERO, HACERME CARGO DEL ENGROSE, CON EL PROYECTO DE LA MAYORÍA Y EN SEGUNDO LUGAR RESERVARME MI DERECHO PARA HACER VOTO PARTICULAR. GRACIAS."

POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ, QUIEN SEÑALÓ QUE FORMULARÁ VOTO PARTICULAR.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 20/2007-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA CIVIL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE PUBLIQUE LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 349/2007

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA;
Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 109/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA; Y DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 451/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA DÉCIMA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA;
Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 100/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL SIETE EMITIDO POR EL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO; Y REQUERIR AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 118/2007

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO A FIN DE QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA *****; Y REQUERIR A LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE INFORME A ESTA SALA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 216/2007

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA; Y DEJAR SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

INCONFORMIDAD 114/2007

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 521/2007

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 187/2007

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO, RESPECTO DE LOS ACTOS CONSISTENTES EN LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN II, 10 Y 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 4, FRACCIÓN III Y 5, FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR VIGENTE EN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE LA RESOLUCIÓN; CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO RESPECTO DEL ACTO CONSISTENTE EN LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 3º DEL REGLAMENTO CONTRA PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN; Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS CUESTIONES DE SU LEGAL COMPETENCIA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA EJECUTORIA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 42/2006-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL DÉCIMO CUARTO Y NOVENO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LA TESIS SUSTENTADA POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO FRANCISCO OCTAVIO ESCUDERO CONTRERAS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA.

MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. FRANCISCO OCTAVIO ESCUDERO CONTRERAS.

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

FOEC/EGO/AGG/lgm.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO DIECISÉIS, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE).